

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Senado aprueba proyecto de “igual paga por igual trabajo”.

(SAN JUAN, jueves 29 de agosto de 2013) El Senado aprobó hoy el Proyecto 496 para enmendar los Artículos 1 y 2, y emendar el segundo párrafo del Artículo 4 de la Ley Núm. 11 de 2009. Esta medida, de la autoría de la senadora popular por acumulación Rossana López, estea dirigido a garantizar que dicha ley sea categórica y uniforme para maximizar su alcance y aclarar el lenguaje y alcance de dicha ley.

Dicha ley se presentó con el propósito de que Puerto Rico tuviese una ley concordante a la del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica basada en la realidad de que las mujeres son la mayoría de nuestra población y que en muchos de los casos son jefas de familia. Dicha ley atemperó la política pública sobre “Igual Paga por Igual Trabajo” en Puerto Rico, y dispone sobre programas de orientación y adiestramiento a las mujeres de nuestro país.

“La medida releva de responsabilidad a la agencia gubernamental con el peritaje necesario para la preparación de programas educativos y de adiestramiento conducentes a promover la igualdad salarial por genero a niñas y mujeres”, reza el Informe Positivo de la Comisión de Asuntos de la Mujer que preside la senadora popular por Mayagüez-Aguadilla, Maritere González López.

La medida estipula que todas las instrumentalidades del gobierno del ELA, deberán informar anualmente al Departamento del Trabajo las gestiones para establecer programas de educación y adiestramiento implementados. Además, tanto el Departamento del Trabajo como la Procuradora de la Mujer deberán presentar un informe conjunto a la Legislatura a más tardar el 30 de junio de cada año, detallando las gestiones realizasas con relación a esta ley.

Contacto: Israel Morales Director de Comunicaciones del Senado 787-505-7449
Fotos: Cristina Martínez Mattei, Oficina de Comunicaciones del Senado

###

